

HERÉTICOS, LIBERALES Y FILÓLOGOS. LA LABOR LINGÜÍSTICA DE LOS HETERODOXOS DECIMONÓNICOS EN INGLATERRA

MATILDE GALLARDO BARBARROJA
The Open University

1. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO Y RELIGIOSO

El Liberalismo, heredero de los principios de la Ilustración dieciochesca, se proponía dos objetivos fundamentales: transformar la sociedad y construir un nuevo régimen de acuerdo con los principios teóricos de libertad, igualdad y propiedad. Pero la Constitución de 1812 no estuvo exenta de ambigüedad y moderación; así se aprobaba la libertad de imprenta pero se limitaba por una censura y en ningún caso podía tocar a lo religioso, confirmando que el catolicismo debía ser la única religión posible del Estado español. Las críticas liberales al poder ejercido por la Iglesia, a su control casi exclusivo de la educación, y a la influencia que el clero ejercía sobre el pueblo vinieron en muchos casos del sector más progresista del mismo clero formado en la herencia del espíritu erasmista que había penetrado en las universidades (Sevilla y Valencia principalmente).

El exilio se mostró la única salida lógica para quienes la cuestión religiosa, la separación Iglesia-Estado, representaba uno de los axiomas fundamentales de las propuestas constitucionales. Alemania, Suiza, Francia e incluso Estados Unidos fueron el destino de un buen número de intelectuales, considerados heréticos, de las dos emigraciones liberales de 1814 y 1820. A los nombres de Agustín de Liaño, que llegó a ser bibliotecario del Rey de Prusia (Sáinz Rodríguez, 1928:

Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX

158) y del Abate Miñano¹, hay que añadir el de quienes posteriormente, como Luís de Usoz y Río de quien hablaremos más adelante o Bergnes de las Casas, permaneciendo en suelo patrio defendieron abiertamente la libertad de cultos y contribuyeron a la labor proselitista llevada a cabo por las Sociedades evangélicas inglesas desde la clandestinidad².

2. PANORAMA DE LA HETERODOXIA ESPAÑOLA DECIMONÓNICA EN INGLATERRA

Fue Inglaterra, sin embargo, donde se exiliaron la gran mayoría de los liberales y entre estos las personalidades claves en lo que a heterodoxia se refiere. El poder de atracción que Inglaterra, la potencia económica y política de la época, ejerció sobre los liberales estaba motivado por el grado de progreso y libertad de que gozaban las clases medias en aquel país que resumía el ideal de progreso a que aspiraba esta clase liberal. A esto hay que añadir el intercambio comercial y cultural con el sur de la Península propiciado por la proximidad de Gibraltar que había favorecido la difusión de obras y libros prohibidos en España así como el contacto con la ideología evangélica, y el interés que la historia y la literatura, especialmente la del Siglo de Oro, suscitaba entre los círculos intelectuales y las clases altas inglesas.

La vida en el exilio de los, en un principio, aproximadamente mil emigrados constitucionales instalados en su mayoría alrededor del barrio londinense de Sommers Town ha quedado plasmada en los pasajes autobiográficos de muchos de ellos (Llorens, 1979) quienes asimismo, también nos han dejado testimonio de las simpatías por el sis-

¹ El periodista afrancesado Don Sebastián de Miñano y Bedoya, amigo de Lista y Blanco White, a quien se ha atribuido la paternidad de Eugenio de Ochoa fue un escritor político hostil a la Constitución cuyas cartas políticas que firmó con el seudónimo de *el pobrecito holgazán* tuvieron una gran influencia en Larra y otros contemporáneos suyos (Randolph, 1966:5).

² Bergnes de las Casas, helenista, editor y filólogo, su editorial fue una palanca para impulsar el Movimiento Romántico catalán. Editor de *El Vapor* y *La Abeja*, traductor de Walter Scott, su vida estuvo penetrada de un ideal deísta y filantrópico que le acercó a los medios protestantes (Olives Canals, 1947: prólogo). Fue amigo de Torres Amat y de José Melchor Prat, autor este último de la versión ca talana del Nuevo Testamento publicada en Londres por primera vez en 1832.

tema de tolerancia confesional de aquel país, como explica Juan Calderón al referirse a su papel de predicador para la comunidad española:

[...] determiné tener un servicio público y explicar el Evangelio en lengua española [...] esta primera e impensada concurrencia vino de que algunos influyentes entre los emigrados hallaron muy conformes a sus ideas políticas el que hubiese entre los españoles un culto en el sentido protestante: pensaban muy conveniente a sus miras de libertad, el que con este culto se les inspirase odio al clero romano, que ellos suponían autor de los males de la nación en general, y en particular de la expatriación que ellos mismos sufrían entonces (Calderón, 1854: 51).

Sin embargo, esto no se tradujo en un abandono de la religión católica sino que como ha explicado Peter Janke, “Even the most radical liberals, the exaltados, who formed the revolutionary patriotic society tried to *reconcile religion and the Constitution*. Both liberal moderates and extremists wished to remodel the Church in their own image, –to create– a Church with a public spirited clergy” (1974: 132). La libertad en materia de religión nunca fue una de las prioridades contempladas por la constitución liberal y esta fue la verdadera causa del prolongado exilio de los heréticos liberales³, continuadores así pues de una tradición que se remontaba a los reformistas escapados de la Inquisición en los siglos XVI y XVII (Menéndez Pelayo, 1947: vol. V).

El panorama heterodoxo decimonónico en Inglaterra es variado e incluye personalidades y trayectorias diferentes. Hubo quienes renegaron de la fe católica y abrazaron abiertamente el sacerdocio en la Iglesia anglicana. Entre estos destacan figuras sobresalientes como José

³ Como explica William Callaghan, “for clerical opinion obsessed with the danger of Protestantism since its appearance in Spain in the 1830s under the influence of the English Bible Societies, any suggestion of concessions was a red flag certain to arouse a vitriolic reaction. (Under O’Donnell), thirty three bishops sent representations to the Cortes asking that *Catholic unit* be preserved. [...] In fact, recognition of the right to hold private religious beliefs was a modest concession giving formal sanction to what had been practiced under moderado and progresista governments for two decades. Moreover, passage of the controversial text did not lead the authorities to turn blind eye to Protestant evangelization. In Seville, for example, the governor issued *the most severe orders to repress with a strong hand the sale of books by religious dissenters*” (1984: 199).

M^a Blanco White⁴ y Juan Calderón⁵ y otros menos conocidos como Lorenzo Lucena⁶, José Muñoz de Sotomayor⁷ y José Melchor Prat⁸. A

⁴ José María Blanco y Crespo, Blanco White, (Sevilla 1775-Liverpool 1841), el más inconformista de todos y el que llegó a alcanzar mayor prestigio en la cultura de acogida como escritor y pensador en lengua española e inglesa. De la producción literaria y periodística del que Juan Goytisolo definiera “el mejor escritor español de principios del XIX” (<http://www.elmundo.es/diario/>, 5-6-2001) han tratado en profundidad autores como Adolfo de Castro, Menéndez Pelayo y Vicente Llorens. En los últimos diez años, la figura de Blanco White ha sido objeto de una reivindicación que ha venido de la mano de numerosos investigadores como el mencionado Goytisolo, Antonio Garnica y Eduardo Subirats entre otros quienes se han centrado fundamentalmente en el estudio de la riqueza de su pensamiento político social y religioso.

⁵ Sobre Juan Calderón (Villafranca, C. Real 1791-Londres 1854) su amigo el bibliófilo y cuáquero madrileño Luís de Usoz y Río, escribió unos comentarios a la sección autobiográfica que el propio Calderón insertó en el *Cervantes vindicado...*, obra que Usoz publicó póstumamente a la muerte de aquel en 1854 como homenaje al autor de *El Catolicismo Neto* y *El Examen Libre*, el único periódico religioso en español destinado a propagar entre la comunidad de emigrados españoles en Londres lo que Calderón definió como *la pura religión del evangelio* y cuya edición y distribución corrió a cargo de la British and Foreign Bible Society. Esta publicación publicada desde 1851 a 1854 fue prohibida por el gobierno español como demuestra el hecho de que algunos ejemplares enviados a Pascual Madoz, José M. Zulueta y Fernando Brunet fueran confiscados antes de llegar a manos de estos (Correspondencia de Usoz, 26-4-55).

⁶ Para el cordobés Lorenzo M^a Lucena y Pedrosa (Aguilar de la Fra., 1806-Oxford, 1881), el exilio se produjo desde su posición ventajosa en el seno de la Iglesia Católica como Presidente (ayudante del Rector) del Seminario de San Pelagio de Córdoba donde ocupó la cátedra de teología a los 23 años (Nieto Cumplido, 1969: 59-60) y donde tuvo como alumno a Julián Sanz del Río, introductor del Krausismo en España. De Lucena se ha dicho que huyó a Gibraltar por motivos amorosos (Menéndez Pelayo, Nieto Cumplido) aunque su biografía sigue una trayectoria muy similar a sus correligionarios del exilio. Estudios más recientes han valorado sus conocimientos eruditos y filológicos desplegados como traductor de obras y tratados religiosos así como su labor docente como profesor de lengua española en la Universidad de Oxford durante veintitrés años.

⁷ Sobre José Muñoz de Sotomayor no tenemos más información que las noticias extraídas de Llorens, Menéndez Pelayo y de las que el mismo aporta en las obras que de él se conoce. Blanco White le señala como clérigo: “[...] que había abrazado el protestantismo en Francia. Se hallaba en gran penuria singularmente porque al hacerse protestante había sido para casarse con una señora italiana, a la cual tenía que mantener en su destierro. [...] se me ocurrió que podría hacerle ganar algún dinero de la Sociedad de Traducciones por medio de mi versión del Dr. Paley. Se la di a condición de que revisara el estilo, quitando todos los anglicismos que encontrase” (Menéndez Pelayo, op. cit.: 17).

estos se suma el grupo numeroso de lo que podríamos llamar *simpatizantes* con el protestantismo aunque nunca fueron apóstatas y por lo tanto no podrían considerarse verdaderos heréticos, a pesar de las abundantes páginas que Menéndez Pelayo les dedicara en su *Historia de los heterodoxos españoles*. Entre estos destacan nombres como Joaquín Lorenzo Villanueva, el editor Vicente Salvá, Antonio Puigblanch, el canónigo Miguel de Riego y José M^a Jiménez de Alcalá entre otros, cuya importante contribución como eruditos, gramáticos, bibliófilos y literatos ha sido reconocida y estudiada con posterioridad.

3. LA LABOR LINGÜÍSTICA DE LOS HETERODOXOS

Está enmarcada dentro de la actividad académica y literaria de los emigrados e incluye producción literaria, publicaciones periódicas de carácter político, divulgativo-educativo y religioso, traducciones de obras de la literatura inglesa y ediciones de obras evangélicas y de la Biblia, así como una importante labor docente que contribuyó a la difusión del estudio de la lengua española como disciplina académica en la enseñanza superior. Ante la imposibilidad de hacer una investigación de fondo sobre esta ingente y diversa labor en un estudio de estas características hemos enfocado este trabajo en las actividades quizás menos conocidas que son esencialmente las traducciones, revisiones y reediciones de obras de tipo religioso y la labor docente como profesores de lengua española y dentro de esto en las personalidades que más destacaron en ellas.

⁸ Sobre el farmacéutico y latinista José Melchor Prat, primer taquígrafo de las Cortes de Cádiz, diputado en 1822 y expatriado primero al condado de Cork y después a Londres con su familia en 1823, se conocen sus trabajos como traductor de obras inglesas al castellano o catalán a cuenta de la British Foreign Bible Society. Prat llevó a cabo en Londres en 1832 la única traducción al catalán que se hizo de la Biblia en esa época la cual fue reeditada por la Sociedad Bíblica en 1836, *Lo Nou Testament de Nostre Senyor Jesé Christ; traduhit de la Vulgata llatina en llengua catalana ab presencia del text original*, obra de gran impacto entre los escritores catalanes y a la que contribuyeron Vicente Salvá y Antonio Puigblanch (Llorens, op. cit.: 161).

4. TRADUCCIONES, REVISIONES Y REIMPRESIONES DE OBRAS DE CARÁCTER RELIGIOSO

Las traducciones y reimpresiones de la Biblia y otros tratados religiosos tuvo precedentes en reformistas antiguos como el sevillano Félix Antonio de Alvarado, presbítero de la Iglesia anglicana, quien en 1710 había traducido al español *La Apología de la verdadera teología cristiana* de Robert Barclay (Menéndez Pelayo, op. cit.: p.14).

Entre las traducciones de los heterodoxos de la primera emigración destaca la realizada en 1827 por José Muñoz de Sotomayor de la obra clave en el movimiento abolicionista de William Wilberforce que él tradujo con el título de *Perspectiva real del Cristianismo práctico o sistema del Cristianismo de los mundanos en las clases alta y media de este país parangonado y contrapuesto al verdadero Cristianismo*. En esta obra que sin duda sirvió para divulgar las tesis anti-esclavistas entre el público latinoamericano al que iba destinada, este escritor de buen estilo, versado en el pensamiento francés e inglés de la época como demuestran sus frecuentes citas de Stuart Mill, Gibbon y Pascal, hace una crítica cruda a la Iglesia de Roma así como un llamamiento al pueblo hispano (para el que utiliza el apelativo *españoles de ambos mundos*) al levantamiento del yugo opresor de la superstición, mostrando muchos puntos coincidentes con su benefactor Blanco White:

Si llegase a reinar en la Península el verdadero cristianismo [...] si no llegase a reinar alguna vez en ella el verdadero cristianismo, ¿podría jamás consolidarse un gobierno paternal y equitativo? Y a las naciones americanas, acabará de amanecer el día claro de su verdadera felicidad y gloria. [...], cuán inciertos y cuan vanos serán los más sublimes cálculos de la humana política, si se miran con indiferencia los pestíferos efluvios de estas e inmundas cloacas!. Españoles de ambos mundos, sin que acabemos de ser supersticiosos o irreligiosos, no podemos dejar de ser inmorales y siéndolo es imposible que seamos felices. Acabémonos de persuadir del axioma sentado en esta obra: que el mejor patriota es el verdadero cristiano (Muñoz de Sotomayor, 1827: 334).

Sin embargo, será a partir de los años 1830 cuando encontramos una intensa actividad en el ámbito de la traducción y revisión de textos religiosos en español debida al interés de las Sociedades Bíblicas y más en concreto de la Sociedad para la Promoción del Conocimiento Cristiano (Society for Promoting Christian Knowledge) mu-

chos de cuyos miembros provenientes de los círculos académicos de Cambridge y Oxford eran expertos hebraístas y latinistas, por las versiones antiguas de la Biblia en español, fundamentalmente las del Reformista español Cipriano de Valera y por la versión contemporánea de Torres Amat, que pudo finalmente imprimirse gracias precisamente al apoyo anglicano⁹, lo cual motivó un mercado de obras evangélicas traducidas al español cuya demanda se debió en parte al aperturismo y tolerancia que se produjo en algunos períodos de cambio político en España y fundamentalmente a las fuertes relaciones comerciales y diplomáticas con la América Central y las recientemente creadas naciones hispanoamericanas a cuyo público se destinaba la gran parte del consumo de estas traducciones. La labor proselitista de las Sociedades Bíblicas fue alabada por románticos como Larra quien elogió la actuación de estas asociaciones al tiempo que propugnaba una actitud tolerante ante el Protestantismo, mostrado como modelo a seguir para los católicos a causa de su gran esfuerzo en favor de la educación cristiana del pueblo (La Parra López, 2002)

Como traductores y revisores destacan Juan Calderón y Lorenzo Lucena. Este último había empezado una fructífera colaboración con las Sociedades en Gibraltar que si en principio se limitó a la distribución y venta de libros evangélicos, posteriormente y tras ser ordenado por el Obispo de Londres, se centrará en el trabajo de traductor y revisor de reimpressiones de la Biblia. Este cordobés cuya valía intelectual y erudición comentaron tanto sus antiguos compañeros del Seminario de San Pelagio como sus correligionarios anglicanos (Report of the SPCK, 1844) llevó a cabo un buen número de trabajos comisionados por el Foreign Translation Committee entre los que destacan dos libros de gran importancia en la difusión del protestantismo en los países de habla hispana, en 1837 el *Nuevo Testamento* en la versión al

⁹ One of the handful of distinguished intellectual figures in the Church of the 1820's was Félix Torres Amat, nephew of the celebrated Jansenist intellectual. Torres Amat undertook a new translation of the Bible, held membership in the Royal Academy of History and other learned societies and fathered a fine collection of catalan books and manuscripts in Barcelona. The fate of his translation of the Bible, however, reveals the intellectual decline of the clergy. Although Torres Amat devoted years to his work, he had to struggle against the opposition of the archbishop of Toledo, Inguanzo, and the papal nuncio, Giustiniany, to the translation's publication. Only the financial assistance of Anglican friends in London allowed the work to appear between 1833 and 1835 after numerous delays (Callaghan, op. cit.: 142).

español que Torres Amat había hecho en 1823 de la Vulgata, y en 1839 el *Book of Common Prayer* o libro de la liturgia anglicana en la traducción de Fernando de Texeda de 1612, destinado a la propia congregación gibraltareña en la que Lucena predicaba por esa época (SPCK, 1844)¹⁰.

Años más tarde, Juan Calderón sustituyó a Lucena como traductor y revisor oficial de obras en español para las Sociedades. A él se deben nuevas reediciones de estas obras que realizó en 1845, 1852 y 1853, cotejándolas, en el caso del *Nuevo Testamento*, con las versiones hebreas y griegas según los dictados del Comité de Traducción.

No tenemos evidencia de que Lucena y Calderón se conocieran o de que incluso llegaran a colaborar en los trabajos comisionados por las Sociedades. Es posible que así fuera si tenemos en cuenta que el cordobés coincidió en Londres con Calderón y que ambos se emplearon bajo el patrocinio de las Sociedades Bíblicas, como demuestran los registros de la SPCK quienes a la muerte de Calderón volvieron a emplear a Lucena para llevar a cabo este trabajo. Lo cierto es que la colaboración de Calderón con las Sociedades Bíblicas abarcó un marco más amplio que la de Lucena. El predicador de Sommers Town se empleó en una nueva traducción Bautista de los *Gospels* y del *New Testament*, ambas publicadas postumamente bajo los auspicios de la American Bible Union de Nueva York (Bible Society Archives, 1986). En 1854, el año de su muerte, se encontraba trabajando en una traducción del original griego de las Escrituras del Nuevo Pacto que dejó al comienzo de Lucas y que no pudo terminar. La obra apareció finalmente publicada en 1858.

A la muerte de Calderón y coincidiendo con su establecimiento definitivo en Oxford en 1858 como profesor de lengua y literatura española en la Institución Tayloriana, Lucena reanuda sus actividades para las Sociedades Bíblicas y se emplea en varias reediciones de lo que en

¹⁰ Este libro de oraciones de la Iglesia de Inglaterra y de la Iglesia Episcopal de América, es uno de los libros más traducidos en el mundo. Quizás la traducción al español más controvertida haya sido la realizada por Fernando de Texeda en 1612, cuyas iniciales Luis de Usoz interpretó por Tomás Carrascón, fue editada por segunda vez por Usoz en 1847 en la convicción de que ese fue el nombre de su autor. Edward Boehmer en ese mismo año desmintió a Usoz y confirmó que Texeda “was the author of Carrascón as well as the translator of the English Liturgy” (Muss-Arnolt, 1914: 89). Esta fue la traducción revisada por Lucena bajo el patrocinio de la SPCK.

círculos anglicanos se conocía como “The Spanish Bible”, *La Santa Biblia, antigua versión de Cipriano de Valera, cotejada con diversas traducciones y revisada con arreglo a los originales hebreo y griego*.

La consulta de la documentación existente en los archivos de la SPCK aporta datos interesantes sobre la organización de estos trabajos de reedición en los que se empleaban prestigiosos hebraístas o especialistas en lenguas clásicas para valorar la calidad de los originales del griego o hebreo y en algunos casos para hacer las traducciones al inglés sobre las que trabajaban los españoles, cuya función consistía en pulir las traducciones o versiones ya existentes cotejándolas con las originales del original griego o hebreo que a su vez habían sido copiadas y traducidas al inglés, hacer correcciones de la ortografía y de las imperfecciones gramaticales o idiomáticas; en definitiva, actualizar los textos en castellano según las normas y el uso de la época para lo cual seguían los preceptos académicos y sus propios conocimientos lingüísticos. Las exigencias y prescripciones del Comité de Traducción con respecto al imperativo de fidelidad con los textos originales, no sólo impedían cualquier atisbo de aportación personal sino que fueron causa de fricciones entre el Comité y los traductores. Así Lucena tuvo que defenderse de las acusaciones de haber infringido esta norma al realizar “marginal references” en la edición de 1870¹¹.

La documentación también nos revela la seriedad con que los emigrados abordaban el trabajo, de su responsabilidad en la puntualidad de las entregas al impresor, así como de su satisfacción por el trabajo bien realizado al que, como indica Lucena, dedicaban en ocasiones de 5 o 6 horas diarias (Bible Society Archives, letters, 1867, 1868). Todo ello nos hace pensar que la posición de los españoles no era fácil. Por un lado, la necesidad de realizar “more Spanish work” (op. cit.: 1867)

¹¹ En una carta dirigida al Editorial Superintendent en enero de 1870, Lucena asegura que en todo momento ha seguido las instrucciones dadas que exigían categóricamente que sólo se limitara a cotejar y revisar las únicas dos fuentes consideradas válidas: las existentes en la edición original de Valera y las de la English Authorised Version. Lucena se defiende diciendo que él ha seguido en todo momento estas instrucciones y que así ha llevado a cabo este arduo trabajo (“the heavy task which I had the honour to accept from your Society, it seems now that the references are few, I have a right to say that the fault is not mine, I feel confident that no evidence can be produced to the contrary” (BFBS, editorial Correspondence, book n. 7, p. 135, letter from the Rev. Prof. Lucena to the Editorial Superintendent, Oxford, January 6, 1870).

para paliar sus necesidades económicas era grande¹². Por otro, el grado de precisión que las Sociedades requerían les exigía un trabajo árduo, no siempre libre de interferencias y ajustado siempre a unas normativas muy estrictas.

A Juan Calderón se le conoce también como copista y recopilador en el proyecto conjunto de de los *Reformistas Antiguos Españoles* que el bibliófilo madrileño Luís de Usoz y Río en colaboración con el hispanista inglés Benjamin Wiffen publicó a su propio coste. Calderón realizó copias de manuscritos existentes en la British Library y en colecciones privadas por encargo de Usoz, adaptando la ortografía a la de la época para su posterior reimpresión y divulgación. Entre estas figuraban el *Diálogo de las lenguas* impreso por Mayans en 1737 y algunas ediciones de *El Quijote*. A pesar de la total confianza de Usoz en la capacidad de Calderón para esta tarea, no siempre fue su trabajo al gusto del primero. Usoz gozaba de una reputación de castizo entre los ateneístas que según Antonio Cánovas le consideraban “uno de los pocos depositarios que le quedan al habla castellana” (Cánovas del Castillo, 1883: 309). El erudito madrileño recomendó a Calderón “no alterar ni suprimir una sola palabra; y aún en la ortografía, copiar exactamente aquellas voces que sean como vestigios de la pronunciación o uso del habla peculiar en los tiempos del escritor” (carta de Usoz, 19-2-49). Con lo cual se pone de manifiesto que a pesar de su afinidad política y confesional existían divergencias en cuanto a la lengua y que las tendencias más modernizantes del autor del *Análisis lógico y gramatical* no eran necesariamente del agrado del purista Usoz.

5. LABOR DOCENTE

Si bien un buen número de exiliados se dedicó a la enseñanza privada no sólo de español sino también de francés, italiano y de lenguas clásicas, sólo algunos, muy pocos, ocuparon los primeros puestos de profesor de lengua española creados en instituciones universitarias y

¹² Las cantidades recibidas por estas comisiones, entre 100 y 150 libras distribuidas en varios pequeños pagos de hasta 10 libras por trimestre les eran muy necesarias para solventar las penurias económicas que la docencia o sus funciones en el púlpito no llegaban a paliar (BS Archives, letters 1867, 1868).

centros educativos ingleses, que obtuvieron no sin dura competición frecuentemente de sus propios compatriotas. Ya en el siglo XVIII, el desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Inglaterra y el resto del mundo, incluyendo las ricas naciones del centro y sur de América facilitó la demanda de libros y manuales de conversación para aprender la lengua española con fines comerciales (Sánchez Pérez, 1992: cap. III). En el siglo XIX, la filosofía utilitarista y el desarrollo industrial y urbano favorecieron la creación de las nuevas universidades londinenses en las que se impartían cursos y materias destinados a la emergente clase media que incluyeron el estudio de las lenguas modernas, y entre ellas el español. Para responder a la demanda de esta poderosa clase mercantilista la enseñanza se hacía sobre una base práctica o de aplicación al uso. La lengua se enseñaba para ser utilizada sobre textos literarios seleccionados que se suplementaban con ejemplos y ejercicios relativos a noticias, datos y costumbres españolas fundamentalmente, como demuestran los programas de curso, los libros de texto utilizados y los informes y comentarios de los propios profesores. Entre estos destacan los nombres de Alcalá Galiano, que ocupó la primera cátedra de español creada en una universidad inglesa, Pablo Mendíbil, José M. Jiménez de Alcalá y Emmanuel Del Mar. A estos también se suman los de Juan Calderón y Lorenzo Lucena.

Hay que precisar que el estudio de las lenguas modernas en Inglaterra y de la española en concreto se remontaba a los siglos XVI y XVII y se debió en gran medida a la presencia de disidentes políticos y religiosos que escapando de la Inquisición obtuvieron asilo en este país donde vivieron exiliados y que, al igual que en la época que nos ocupa, contribuyeron en gran medida a difundir el estudio del español. De su pluma salieron los primeros manuales, diálogos conversacionales y gramáticas publicados en ese país para el estudio del español y fueron ellos igualmente quienes se encargaron casi exclusivamente de la enseñanza no reglada de las lenguas hasta bien entrado el siglo XIX (Watson, 1911: 84-85).

La cátedra de español en el King's College de Londres, ocupada por primera vez por Pablo Mendíbil en 1831, fue desempeñada por Juan Calderón desde 1852 hasta 1854, año de su muerte. El prestigio

del autor de la *Análisis Lógica y Gramatical* en 1843¹³, así como del único periódico religioso en español publicado en Londres, *El Examen Libre* y *El Catolicismo Neto* le precedía y le cualificaba para el puesto. Sin embargo, el respaldo de los miembros de la British and Foreign Bible Society para los que había realizado trabajos de traductor y revisor, le garantizaron la cátedra de español en una institución de base cristiana y adscrita a la Iglesia anglicana. No ha quedado mucha información sobre la naturaleza de las clases de Calderón, su enfoque pedagógico, la selección de textos y manuales que empleó, pero cabe esperar que aplicara las teorías de la gramática pedagógica y el enfoque analítico y funcional que caracteriza su obra gramatical, a la explicación y definición de los conceptos gramaticales. Si tenemos en cuenta los manuales y la metodología ecléctica que combinaba el método tradicional con una línea didáctica que postulaba la primacía del uso lingüístico, empleados por sus predecesores¹⁴, cabe pensar que las clases de este exiliado seguirían una línea similar a la de sus predecesores en el puesto. Con Calderón se cierra un período en King's College. A partir de 1854 y coincidiendo con el declive y controversia de la institución, las clases de español dejan de impartirse debido al escaso número de alumnos y no volverán a reinstaurarse hasta 1861. El carácter innovador y al mismo tiempo doctrinal de Calderón encajaba con el de esta institución que si bien se consideraba conservadora y adscrita a la Iglesia Anglicana, representaba la modernidad y el cambio en contraste con las tradicionales y clasicistas Universidades de Cambridge y Oxford.

Precisamente en la Universidad de Oxford la enseñanza de lenguas modernas no surgió hasta 1858 con la creación de la Institución Tayloriana. Oxford contaba con una gran tradición en cuanto a heterodoxos se refiere. Allí llegó Blanco White para instruirse en los preceptos teológicos, allí se habían concentrado el núcleo de reformistas en los siglos XVII y XVIII que se dedicaron a la enseñanza del español (Watson, *op.cit.*: p. 87). No es de sorprender que en 1858 Lorenzo Lucena fuera elegido el primer profesor de español en la I T puesto que

¹³ Esta obra, fundamental en el desarrollo de la teoría gramatical española decimonónica, llegó a ser adoptada como libro de texto en las Escuelas Normales en 1852 (Calderón, 1852).

¹⁴ Nos referimos a los manuales de Luis Josef Antonio McHenry, muy conocidos y al método de gramática y traducción, el más divulgado en la enseñanza de lenguas en la época (cf. Gallardo, 2003).

desempeñó hasta su muerte en 1881. Como en el caso de Calderón, fueron sus contactos y los servicios para las Sociedades Bíblicas en Gibraltar y posteriormente en Inglaterra que le facilitaron el puesto. Su docencia representa el período de implantación de la enseñanza de lenguas en la Institución, una etapa marcada por las dificultades para obtener el reconocimiento de esta materia como asignatura académica en una universidad tradicionalista y anclada en las enseñanzas clásicas y teológicas para la que este tipo de materias no regladas suponían una distracción más que un tema de estudio (cf. Gallardo, 2003).

A pesar de no ser asignaturas clave en los programas académicos, la enseñanza del español, italiano, francés y alemán, suponían un cierto aperturismo. A diferencia de Calderón, no tenemos conocimiento del pensamiento lingüístico y gramatical de Lucena pero sí sabemos que en sus clases seguía los manuales de Del Mar, de corte pedagógico, que combinaban el estudio de la gramática y la traducción con numerosos ejercicios de aplicación práctica basados en ejemplos literarios y en frases de uso cotidiano (Firth, 1929: 46-47). Se trataba de un tipo de enseñanza práctico y elemental basado en una metodología tradicional que consistía en la repetición y memorización de reglas gramaticales seguida de ejercicios de traducción. Las clases de español tuvieron pocos alumnos y estos, a diferencia del alumnado de King's, eran alumnos y profesores de diferentes departamentos de la universidad, con lo cual la asistencia era irregular. Entre sus alumnos figuraron intelectuales como Max Müller o Salvador de Madariaga quien le sucedería en el puesto años más tarde.

6. CONCLUSIONES

Los heterodoxos aparecen confundidos entre la maraña de afrancesados y liberales que formaron parte de las dos emigraciones de 1814 y 1823 (vuelta de Fernando VII y fracaso de Riego). La obra de Vicente Llorens corrobora lo dicho. Si bien no se les puede considerar un grupo diferenciado del resto de los exiliados políticos, también ellos lo fueron y de esta minoría liberal salieron, sí es importante destacar su rechazo absoluto al poder eclesiástico al que conocían desde dentro, que les llevó a denunciar de forma particularmente aguda los abusos y las miserias de la nación, en definitiva a tener una visión mucho más progresista y crítica que el resto de los liberales. Lo que

les define precisamente es haber dado un paso más que sus correligionarios liberales y llevar la crítica a los planteamientos teológicos de fondo y no solo de forma. Esto causó que sufrieran la marginación y el olvido de sus compatriotas de un modo más virulento que en el caso de otros exiliados. Esta fue también en muchos casos la causa de su permanencia en el exilio que para ellos supuso una ruptura definitiva con la sociedad a la que pertenecían. Al contrario que la mayoría de los emigrados que tarde o temprano regresaron a España para integrarse en las instituciones públicas, los heterodoxos no regresaron ante la posibilidad de presidio y si lo hicieron fue temporalmente, a escondidas en muchos casos, y para volver de nuevo al país de acogida en el que permanecieron plenamente establecidos, si no totalmente integrados. Su condición de extranjeros siempre estuvo presente.

Las diferentes circunstancias que caracterizan la trayectoria de cada una de estas personalidades convergen asimismo en muchos aspectos. Educados en los principios de la Ilustración, a todos les caracteriza un profundo deseo de conocimiento que les hará cuestionárselo todo y les llevará a situaciones de duda en materia de fe motivadas por la no aceptación de la filosofía escolástica y acrecentadas con la lectura de la filosofía francesa. Dudas que en ocasiones desembocaron en períodos de profunda depresión (el caso de Blanco White) e incluso en un ateísmo fatalista que tocó a veces el suicidio (el caso de Calderón). Alcanzaron posiciones elevadas en la jerarquía eclesiástica que abandonaron ante la imposibilidad de reconciliar sus dudas con la realidad social. El exilio les brindó la oportunidad de desarrollar sus capacidades intelectuales. El contacto con las doctrinas e instituciones evangélicas determinará sus actividades profesionales y su contribución a la difusión del protestantismo en los países de habla hispana.

Pero el verdadero legado de estos “trabajadores de la lengua” está en su contribución lingüística de actualización ortográfica, léxica y sintáctica a través del corpus de reediciones, traducciones y revisiones de obras evangélicas y de la Biblia para el público hispano, que a su vez demuestra no sólo gran familiarización con la normativa y el uso lingüísticos vigentes, sino un sólido acerbo erudito y unos conocimientos gramaticales poco comunes. Por otra parte, en su contribución a la enseñanza y al aprendizaje del español como materia académica en instituciones de prestigio. Contribución reconocida por las propias universidades que, en el caso de Lucena, le otorgó el título de Master

of Arts (M.A.) como reconocimiento a la labor docente desarrollada durante veintitrés años.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIBLE SOCIETY ARCHIVES (1858-1897): *Correspondence*, Cambridge University Library.
- CALDERÓN, J. (1852 [1843]): *Análisis Lógica y Gramatical de la lengua española*; segunda edición corregida y anotada por Don Francisco Merino Ballesteros, Biblioteca Económica de Educación y Enseñanza, Imprenta de A. Vicente.
- CALDERÓN, J. (1854): *Cervantes vindicado en ciento y quince pasajes del texto del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, que no han entendido o que han entendido mal algunos de sus comentadores o críticos*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría.
- CALLAGHAM, W. (1984): *Church, Politics and Society in Spain, 1750-1874*, Harvard Historical Monographs, H.V. Press.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1883): “El Solitario” y su tiempo. *Biografía de D. Serafín Estébanez Calderón*, Tomo I, Madrid, Colección de Escritores Castellanos críticos.
- EDWARDS, J. (2001): “Both Catholic and Anglican: Lorenzo Lucena (1807-81), priest, translator, and teacher” Southworth, E. et al, *Culture and society in Habsburg Spain : studies presented to R. W. Truman by his pupils and colleagues on the occasion of his retirement*, Támesis Book Ltd. España, 181-200.
- FIRTH, CH. (1929): *Modern Languages at Oxford, 1724-1929*, London, Oxford University Press.
- FONTANA, J. (1979): *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, Ed. Crítica.
- GALLARDO, M. (2003): “Introducción y desarrollo del español en el sistema universitario inglés durante el siglo XIX”, *Estudios de Lingüística del Español, ELiEs*, vol. 20: <http://elies.rediris.es/elies20/>.
- GOYTISOLO, J. (2001): “El mejor escritor español de principios del siglo XIX es un fantasma”, *El Mundo*, Cultura: <http://www.elmundo.es/diario/>, 5-6-2001.
- JANKE, P. (1974): *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España, 1790-1853*, Madrid, Siglo XXI de España editores.
- LA PARRA LÓPEZ, E. (2002): *El eco de Lamennais en el progresismo español: Larra y Joaquín María López*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=9109>.
- LUBBOCK, P. (1921): *George Calderon. A sketch from memory*, London, Richards Ltd.
- LLORENS, V. (1979): *Liberales y Románticos, una emigración española en Inglaterra (1823=1834)*, Valencia, Castalia.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1947): *Historia de los heterodoxos españoles*, Vols. V-VI, Madrid, CSIC.

- MUÑOZ DE SOTOMAYOR, J. (1827): *Perspectiva real del Cristianismo práctico o sistema del Cristianismo de los mundanos en las clases alta y media de este país parangonado y contrapuesto al verdadero Cristianismo por Guillermo Wilbeforce, miembro del Parlamento británico. Traducido del inglés al español por el Rev. José Muñoz de Sotomayor, Presbítero de la Iglesia anglicana, doctor en Teología y socio de varias Academias de Europa, Londres.*
- MUSS-ARNOLT, W. (1914): *The Book of The Common Prayer among the nations of the world*, London, SPCK.
- NIETO CUMPLIDO, M. (1969): *La libertad religiosa en Córdoba. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1968-1969 en el Seminario Conciliar de San Pelagio Martir de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Seminario.
- OLIVES CANALS, S. (1947): *Bergnes de las Casas. Helenista y editor, 1801-1879*, Vol V, Barcelona, Publicaciones de la Escuela de Filología de Barcelona.
- RANDOPH, D.A. (1966): *Eugenio de Ochoa y el Romanticismo español*, Berkeley, University of California Press.
- SÁINZ Y RODRÍGUEZ, P. (1928): *Obras escogidas de Bartolomé José Gallardo*, tomo I, Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, SGEL.
- SUBIRATS, E. (2001): "José María Blanco White en Madrid", *El Mundo*, Opinión, Tribuna Libre:
<http://www.elmundo.es/diario/15-6-2001>.
- WATSON, F. (1911): *Religious Refugees and English Education*, London, Proceedings of the Huguenot Society of London.
- USOZ Y RÍO, L.: *Correspondencia*, Archivos de la Universidad de Oxford.